

WILDLIFE PHOTOGRAPHER OF THE YEAR

WILDLIFE PHOTOGRAPHER OF THE YEAR 2016

Wildlife Photographer of the Year emplea el poder de la fotografía para cuestionar la percepción del mundo natural, ayudando a fomentar la sostenibilidad y la conservación de la flora y la fauna.

Celebramos la biodiversidad, la evolución y los orígenes de la vida, queremos inspirar una mayor comprensión de la naturaleza.

Abanderamos la fotografía ética y busca la representación del mundo natural de la forma más fiel a la realidad posible, por lo que las imágenes no deben estar excesivamente manipuladas digitalmente, acompañadas con títulos veraces que muestren un respeto total por los animales y su hábitat.

Si participa en el concurso Wildlife Photographer of the Year podría conseguir lo siguiente:

- ser parte de un concurso de renombre internacional que reconoce, premia y celebra el trabajo del talento emergente y de los profesionales consagrados
- ser protagonista de la ceremonia de premios Wildlife Photographer of the Year que se celebra en el icónico Natural History Museum de Londres
- ver su imagen premiada en una impresionante exposición en el Natural History Museum antes de empezar la exposición itinerante global, con la oportunidad de llegar a millones de personas
- disfrutar de una gran cobertura mediática y exposición al público de su imagen por medio de la comunidad en línea de Wildlife Photographer of the Year.

Participe en línea ahora en www.wildlifephotographeroftheyear.com

- El concurso finalizará a las 11:30 GMT de la mañana del jueves, 25 de febrero de 2016.
- Las imágenes inscritas deberán ser archivos digitales. También se aceptarán transparencias y negativos escaneados.
- El precio de la inscripción en el concurso para adultos es de 30 £.
- La inscripción en el concurso para jóvenes es gratuita.
- Consulte nuestros nuevos premios y galardones, además de las preguntas frecuentes.
- Disponemos de traducciones de nuestras categorías y normas en árabe, chino, finlandés, francés, alemán, japonés, coreano, italiano, polaco, portugués, español y ruso.

CATEGORÍAS DEL CONCURSO WILDLIFE PHOTOGRAPHER OF THE YEAR 2016

CONCURSO PARA ADULTOS

EARTH'S DIVERSITY (Diversidad de la Tierra)

1. Mamíferos
2. Aves
3. Reptiles, anfibios y peces
4. Invertebrados
5. Plantas y hongos

Comparta sus impresionantes fotografías de cualquier especie, desde las más familiares hasta las menos conocidas, las más comunes a las especies en peligro de extinción y las raramente observadas a las a menudo malinterpretadas. Las imágenes que nos envíe deberán centrarse en comportamientos, acciones o retratos y describir un cierto carácter, intimidad o singularidad.

EARTH'S ENVIRONMENTS (Entornos de la Tierra)

6. Subacuático
7. En la tierra
8. En el cielo
9. Urbano

Celebre la extraordinaria diversidad de los entornos que enmarcan a la flora y fauna salvajes de la Tierra. Las fotografías presentadas pueden incluir desde espacios físicos extremos hasta paisajes sublimes, fenómenos naturales espectaculares o el tranquilo espectáculo de lo común y deberán mostrar entornos salvajes o artificiales e ilustrar la resistencia de la naturaleza. Su imagen puede conectar con el tema desde cualquier perspectiva que le parezca apropiada y con su estilo de trabajo.

E-mail:
wildlifephotographeroftheyear@nhm.ac.uk
Website:
www.wildlifephotographeroftheyear.com

Wildlife Photographer of the Year
The Natural History Museum
Cromwell Road
London SW7 5BD, UK

EARTH'S DESIGN (Diseño de la Tierra)

10. Detalle

Revele la riqueza de patrones, texturas, estructuras y formas de la Tierra desde un punto de vista abstracto o ilustrativo. Las inscripciones deberán exponer la compleja organización y composición del mundo.

11. Impresiones

Represente la naturaleza desde una perspectiva artística. El estilo personal debe inspirar nuevas maneras de ver o cuestionar lo familiar, además de mostrar una visión estética y un buen nivel de creatividad con la cámara.

12. Blanco y negro

Explore el mundo monocromático, donde la fuerza gráfica y la gama de tonos desafían al emotivo poder del color. Las imágenes inscritas deberán demostrar una habilidad característica de la fotografía en blanco y negro que destaque la forma y la naturaleza del tema.

DOCUMENTAL

13. Wildlife Photojournalist (Fotoperiodista de Fauna y Flora): una única imagen

14. Wildlife Photojournalist: premio al relato fotográfico

Utilice el poder narrativo de la fotografía para explorar las relaciones complejas que existen entre los seres humanos y el mundo natural. Las fotografías inscritas pueden ser inspiradoras, provocadoras o reveladoras, pero deberán recordarnos cómo nuestras actitudes, decisiones y acciones tienen un impacto sobre el mundo natural.

Consejo: puede presentar relatos fotográficos de hasta diez (10) imágenes, de entre las cuales nuestro jurado seleccionará un máximo de seis (6).

CARTERA

15. Rising Star Portfolio Award (Premio de Cartera a la Nueva Estrella) (entre 18 y 25 años de edad)

16. Wildlife Photographer Portfolio Award (Premio de Cartera al Fotógrafo de Fauna y Flora) (a partir de 26 años de edad)

Demuestre su visión clara y propósito artístico para crear obras fotográficas inspiradoras. Las fotografías inscritas deberán mostrar el amplio abanico de habilidades del fotógrafo, así como la pasión, dedicación y experiencia necesarias para crear una colección coherente de imágenes cautivadoras.

Consejo: puede presentar carteras de hasta diez (10) imágenes, de entre las cuales nuestro jurado seleccionará un máximo de seis (6).

YOUNG WILDLIFE PHOTOGRAPHER OF THE YEAR

Wildlife Photographer of the Year emplea el poder de la fotografía para cuestionar la percepción del mundo natural, ayudando a fomentar la sostenibilidad y la conservación de la flora y la fauna.

Celebramos la biodiversidad, la evolución y los orígenes de la vida, queremos inspirar una mayor comprensión de la naturaleza.

Abanderamos la fotografía ética y busca la representación del mundo natural de la forma más fiel a la realidad posible, por lo que las imágenes no deben estar excesivamente manipuladas digitalmente, acompañadas con títulos veraces que muestren un respeto total por los animales y su hábitat.

Las imágenes inscritas pueden incluir desde retratos, acciones o comportamientos de animales así como la gran

variedad de hábitats de la fauna y flora salvajes hasta interpretaciones artísticas del mundo natural.

18. Hasta 10 Años

19. De 11 a 14 Años

20. De 15 a 17 Años

E-mail:
wildlifephotographeroftheyear@nhm.ac.uk
Website:
www.wildlifephotographeroftheyear.com

Wildlife Photographer of the Year
The Natural History Museum
Cromwell Road
London SW7 5BD, UK

NORMAS DEL CONCURSO WILDLIFE PHOTOGRAPHER OF THE YEAR 2016

Nótese que la versión de las normas de este concurso en inglés (las «Normas») es vinculante.

1. ACERCA DEL CONCURSO

- (1) El concurso Wildlife Photographer of the Year («el Concurso») es propiedad de Natural History Museum Trading Company Limited («los Propietarios»).
- (2) El Concurso incluye un Concurso para adultos en el que pueden participar fotógrafos de 18 años de edad en adelante y un Concurso para jóvenes abierto a fotógrafos de hasta 17 años de edad. Cualquier tipo de contacto con los Propietarios en relación con el Concurso para adultos o el Concurso para jóvenes se deberá realizar a través de la dirección de correo electrónico wildlifephotographeroftheyear@nhm.ac.uk, a menos que se indique lo contrario a continuación.
- (3) Las fotografías ganadoras del Concurso se exhibirán en una exposición del Natural History Museum («la Exposición») y participarán en una gira nacional e internacional («la Exposición Itinerante»). Además, se mostrarán a través de Internet, en materiales publicitarios relacionados con el Concurso, la Exposición y la Exposición Itinerante y también podrán aparecer en artículos promocionales de conformidad con lo dispuesto en los presentes términos.
- (4) El Natural History Museum es una organización benéfica reconocida en el Reino Unido (organización benéfica exenta número X23490/3) y los ingresos generados por el Concurso contribuyen no solo a la existencia continuada del Concurso, sino también a las actividades científicas del museo.
- (5) Nótese que las cláusulas 1 a 2 y las cláusulas 6 a 11 se aplican tanto al Concurso para adultos como al Concurso para jóvenes.

2. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO

- (1) El plazo límite para el envío de las inscripciones es hasta las 11:30 GMT de la mañana del jueves, 25 de febrero de 2016 («la Fecha límite»).
- (2) El Concurso para adultos está destinado a cualquier persona de 18 años de edad en adelante que se inscriba antes de la Fecha límite, a excepción de aquellas personas (incluidas parejas y familiares) relacionadas con la organización o el jurado del concurso, así como los empleados de los Propietarios y cualquier socio, colaborador o patrocinador oficial del Concurso.
- (3) El Concurso para jóvenes está destinado a cualquier persona de hasta 17 años de edad que se inscriba antes de la Fecha límite, a excepción de los familiares de empleados de los Propietarios y cualquier socio, colaborador o patrocinador oficial del Concurso, así como cualquier persona que participe en la organización o el jurado del Concurso. Para poder participar en el Concurso para jóvenes, los participantes deberán obtener primero la autorización de un padre o tutor.
- (4) Al tomar parte en el Concurso, los participantes (y/o los padres o tutores de los participantes cuando se aplique la cláusula 2 [3] anterior) aceptan mantener una conducta rigurosa en todo lo relacionado con el Concurso y se comprometen a no hacer ni decir nada que pueda dañar la reputación de los Propietarios, el Concurso, los demás participantes o los socios, colaboradores o patrocinadores oficiales del Concurso, la Exposición o la Exposición Itinerante. Los participantes (y/o los padres o tutores de los participantes) aceptan que la inscripción en el Concurso no les otorga ningún derecho de propiedad intelectual respecto al Concurso ni los Propietarios y aceptan no utilizar ningún nombre, logotipo ni otros derechos de propiedad intelectual pertenecientes a estos y se comprometen a no realizar ninguna declaración pública relacionada con ninguno de ellos sin el consentimiento previo por escrito de los Propietarios.
- (5) Es responsabilidad de cada participante (y/o de los padres o tutores de cada participante) garantizar que este haya leído y se atenga a estas Normas. Al inscribirse, cada participante (y/o los padres o tutores de cada participante) acepta(n) las Normas del Concurso y garantiza(n) que su inscripción cumple los requisitos de las Normas y que será(n) responsable(s) ante los Propietarios y sus licenciatarios respecto a cualquier pérdida o daño incurridos como resultado de cualquier incumplimiento de las Normas.
- (6) Cualquier inscripción que no cumpla las Normas del Concurso en cualquier momento, podrá ser descalificada y, en caso de que eso ocurra, no se realizará ningún reembolso ni concesión y todos los premios se anularán. La decisión de los Propietarios respecto a todos los asuntos relacionados con el Concurso es definitiva y vinculante. No se aceptará ningún tipo de negociación. Los Propietarios se reservan el derecho de modificar las Normas y de renunciar a cualquier infracción de las Normas a su exclusivo criterio, actuando de manera razonable.
- (7) Los participantes deberán tener en cuenta que no se aceptarán imágenes que:
 - (i) presenten a animales de granja, mascotas familiares y/o plantas cultivadas;
 - (ii) representen a animales atados o en cautiverio, animales modelos o a cualquier otro animal que se explote para obtener beneficios, a menos que se trate de denunciar un aspecto problemático relacionado con el tratamiento de los animales por parte de terceros;
 - (iii) se hayan conseguido mediante el uso de cebo vivo;

E-mail:
wildlifephotographeroftheyear@nhm.ac.uk
Website:
www.wildlifephotographeroftheyear.com

Wildlife Photographer of the Year
The Natural History Museum
Cromwell Road
London SW7 5BD, UK

(iv) hayan recibido cualquier premio, recomendación u otros premios en cualquier concurso internacional en el momento de realizar la inscripción.

(8) Cualquier inscripción que no cumpla las Normas del Concurso en cualquier momento, podrá ser descalificada y, en caso de que eso ocurra, no se realizará ningún reembolso ni concesión y todos los premios se anularán. La decisión de los Propietarios respecto a todos los asuntos relacionados con el Concurso es definitiva y vinculante. No se aceptará ningún tipo de negociación. Los Propietarios se reservan el derecho de modificar las Normas y de renunciar a cualquier infracción de las Normas a su exclusivo criterio, actuando de manera razonable.

3. INSCRIPCIONES EN EL CONCURSO PARA ADULTOS

(1) Los participantes deben registrarse en www.wildlifephotographeroftheyear.com.

(2) Cada participante deberá abonar una sola tasa de inscripción de 30 £ no reembolsable.

(3) Cada participante podrá presentar un máximo de veinticinco (25) inscripciones en el Concurso para Adultos. Esta cantidad total incluirá cualquier inscripción en las categorías de imágenes múltiples indicadas en los apartados (xiii), (xv), (xvi) y (xvii) siguientes.

(4) El Concurso para adultos consiste en las siguientes categorías:

(i) Mamíferos

(ii) Aves

(iii) Reptiles, anfibios y peces

(iv) Invertebrados

(v) Plantas y hongos

(vi) Subacuático

(vii) En la tierra

(viii) En el cielo

(ix) Urbano

(x) Detalle

(xi) Impresiones

(xii) Blanco y negro

(xiii) Wildlife Photojournalist: una única imagen

(xiv) Wildlife Photojournalist: premio al relato fotográfico

(xv) Rising Star Portfolio Award (entre 18 y 25 años de edad)

(xvi) Wildlife Photographer Portfolio Award (a partir de 26 años de edad)

(5) Los participantes en el Wildlife Photojournalist: premio al relato fotográfico pueden presentar entre seis (6) y diez (10) imágenes, de entre las cuales el jurado seleccionará un máximo de seis (6). Los participantes en esta categoría pueden enviar un máximo de hasta dos (2) relatos fotográficos cada uno.

(6) Los participantes que aspiren al Rising Star Portfolio Award y el Wildlife Photographer Portfolio Award deberán enviar entre seis (6) y diez (10) imágenes, de entre las cuales el jurado elegirá un máximo de seis (6) imágenes. Los participantes en estas categorías pueden enviar únicamente una (1) cartera.

4. INSCRIPCIONES EN EL CONCURSO PARA JÓVENES

(1) Los participantes deben registrarse en www.wildlifephotographeroftheyear.com.

(2) La inscripción es gratuita.

(3) Los participantes pueden presentar un máximo de diez (10) imágenes que ilustren cualquier tema incluido en las categorías del concurso correspondiente a su edad, que son como sigue:

(i) hasta 10 Años

(ii) de 11 a 14 Años

(iii) de 15 a 17 Años

E-mail:
wildlifephotographeroftheyear@nhm.ac.uk
Website:
www.wildlifephotographeroftheyear.com

Wildlife Photographer of the Year
The Natural History Museum
Cromwell Road
London SW7 5BD, UK

5. REGLAS ÉTICAS

- (1) Cualquier infracción de las reglas éticas del Concurso que se muestran a continuación se considerará un incumplimiento de las Normas.
- (2) Los participantes deben ilustrar el mundo natural de una manera tanto creativa como honesta:
 - (i) las imágenes enviadas no deben constituir un intento de engañar al público ni de presentar indebidamente la realidad de la naturaleza;
 - (ii) la información que figura en las leyendas de las imágenes debe ser completa, verídica y precisa.
- (3) Los participantes no deberán realizar ninguna acción que pueda herir o angustiar a ningún animal ni destruir su hábitat natural con el fin de captar una imagen.
- (4) Los participantes (o los padres o tutores de los participantes) se responsabilizarán de garantizar el íntegro cumplimiento de cualquier legislación nacional o internacional y de obtener de los permisos necesarios (que, en el caso de los retratos y grabaciones de personas, deberán incluir el permiso de la persona en cuestión) para poder presentarlos en caso de que así lo soliciten los Propietarios.
- (5) Si los Propietarios sospechan que una imagen se ha conseguido mediante cualquier práctica cruel o inmoral (incluido el uso de cebo vivo), se descalificará la inscripción y los Propietarios se reservan el derecho a informar a las autoridades aplicables de dichas prácticas realizadas por el participante.

6. CARACTERÍSTICAS DE LAS IMÁGENES

- (1) Las imágenes se deben presentar en formato digital, aunque no es necesario que la fotografía original se haya tomado con una cámara digital. También se aceptarán transparencias y negativos escaneados de alta calidad.
- (2) En todas las categorías, las imágenes digitales enviadas deberán estar en formato JPEG, se deberán guardar en alta calidad (al menos 8 en Photoshop, Adobe RGB [1998]) y tener 1920 píxeles en su mayor dimensión. No se deberán incluir bordes, marcas de agua ni firmas.
- (3) Los participantes cuyas obras hayan sido preseleccionadas deberán presentar lo siguiente:
 - (i) Se necesitarán archivos en formato RAW (p. ej., .CR2, .NEF, .ORF, .PEF, etc.), JPEG originales sin retocar y transparencias o negativos originales para el proceso de autenticación. Solo se aceptarán archivos en formato .DNG si se trata del formato RAW nativo de la cámara;
 - (ii) Los archivos de alta resolución (preferiblemente en formato TIFF) necesarios para la impresión deberán estar en 8 bits, Adobe RGB (1998) a máxima resolución, y coincidir con el color y el recorte de la imagen en JPEG enviada para la inscripción. No se deberá ampliar la escala. Los archivos no podrán superar los 500 MB;
- (4) Cualquier fotografía inscrita que no se pueda autenticar o que no sea de una calidad aceptable quedará descalificada.
- (5) Se permite el uso de ajustes digitales, incluidos tono y contraste, sobreexposición, subexposición, recorte, corrección de la nitidez, reducción de ruido, trabajos de limpieza mínimos, HDR, composición panorámica y apilamiento de enfoque utilizando exposiciones múltiples tomadas en la misma ubicación al mismo tiempo, siempre y cuando se indiquen en la información de la leyenda y cumplan los principios de autenticidad del Concurso de manera que no constituyan un intento de engañar al público ni de presentar indebidamente la realidad de la naturaleza.
- (6) La información relativa a cualquier procesamiento posterior aplicado a la imagen o las imágenes se deberá indicar con precisión y honestidad. Se permite el uso de ajustes digitales, pero queda prohibido añadir o eliminar objetos, animales o partes de animales, plantas, personas, etc.
- (7) La información de la leyenda debe ser completa y precisa y debe incluir lo siguiente:
 - (i) una descripción de la imagen (que incluya el comportamiento observado, los antecedentes de la historia, la localización exacta), si se han utilizado cebos, si la especie se encuentra en la lista roja de la UICN o es de interés científico, etc.;
 - (ii) cualquier procesamiento posterior no incluido en lo siguiente: perfiles de objetivos, temperatura de color, retoque de polvo, saturación global y local y cambios de exposición, corrección de la nitidez y recorte.
- (8) Los participantes no deberán incluir su nombre en la leyenda ni en el título de la imagen, ni tampoco en la propia imagen. Los demás datos EXIF se deberán mantener intactos (p. ej., cámara, objetivo, exposición, etc.).

E-mail:
wildlifephotographeroftheyear@nhm.ac.uk
Website:
www.wildlifephotographeroftheyear.com

Wildlife Photographer of the Year
The Natural History Museum
Cromwell Road
London SW7 5BD, UK

7. JURADO, GALARDONES Y PREMIOS

- (1) Los Propietarios nombrarán a un jurado independiente de expertos compuesto por un presidente y varios jueces («el Jurado») para que seleccione un total de cien (100) inscripciones procedentes tanto del Concurso para adultos como del Concurso para jóvenes.
- (2) Por lo que respecta al Concurso para adultos, con la autorización expresa de los Propietarios, el jurado se reserva el derecho de:
 - (i) trasladar inscripciones de una categoría a otra cuando sea aplicable o apropiado;
 - (ii) no premiar a ninguna inscripción dentro de una categoría de la manera descrita en la cláusula 7 (3) que aparece a continuación;
 - (iii) eliminar totalmente una categoría.
- (3) De entre las inscripciones seleccionadas por el jurado tanto en el Concurso para adultos como en el Concurso para jóvenes, se otorgarán los siguientes premios:
 - (i) Finalistas por categoría
 - (ii) Ganadores por categoría
 - (iii) Young Wildlife Photographer of the Year: mejor imagen única
 - (iv) Wildlife Photographer of the Year: mejor imagen única
- (4) El jurado solo tendrá en cuenta a los ganadores por categoría para el premio Young Wildlife Photographer of the Year: mejor imagen única y el premio Wildlife Photographer of the Year: mejor imagen única.
- (5) Además, el jurado se reserva el derecho de incluir también una (1) imagen seleccionada por ellos procedente del ganador por categoría perteneciente a cada una de las siguientes categorías de imágenes múltiples:
 - (i) Wildlife Photojournalist: premio al relato fotográfico
 - (ii) Rising Star Portfolio Award (entre 18 y 25 años de edad)
 - (iii) Wildlife Photographer Portfolio Award (a partir de 26 años de edad)
- (6) Los ganadores de los premios especiales no se tendrán en cuenta para el premio Wildlife Photographer of the Year: mejor imagen única.
- (7) Se seleccionarán otras veinticinco (25) imágenes procedentes de los Concursos para adultos y jóvenes y se exhibirán públicamente durante tres (3) meses y se someterán a una votación a través de Internet. Estas inscripciones se promocionarán específicamente a través de las redes sociales o de cualquier socio comercial de los Propietarios. La inscripción que reciba el mayor número de votos recibirá el People's Choice Special Award (Premio a la elección del público) y las siguientes cuatro (4) inscripciones más populares se considerarán Finalistas del Premio Especial.
- (8) Se notificará a los participantes que resulten ganadores conforme a la más estricta confidencialidad. Una de las condiciones de la participación requiere que el participante no divulgue el hecho de haber sido preseleccionado o de haber resultado ganador a ningún tercero.
- (9) La lista de premios está disponible en el sitio web. Los premios no son transferibles. Los Propietarios se reservan el derecho de sustituir la totalidad o parte de cualquier premio indicado en la lista por un premio alternativo de igual valor monetario (pero el participante no tendrá derecho a solicitar esto). Los premios se deberán solicitar en el plazo de un año tras la ceremonia de premios o, de lo contrario, se anularán (incluido cualquier derecho de recibir cualquier premio sustitutivo).

8. PUBLICIDAD

- (1) Todos los participantes cuyas imágenes resulten ganadoras aceptan participar en cualquier publicidad asociada y acceden a que su nombre y su fotografía se utilicen para fines publicitarios, promocionales y de difusión del Concurso, la Exposición y la Exposición Itinerante sin recibir ninguna compensación adicional.

9. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

- (1) Todas las imágenes inscritas deben ser obras originales del participante y no deben infringir los derechos de ningún tercero.
- (2) Todos los participantes deben ser los únicos propietarios de los derechos de autor de sus inscripciones o disponer del permiso escrito del propietario de los derechos de autor o de cualesquiera propietarios conjuntos de los derechos de autor para poder presentar sus inscripciones en el Concurso. Se deberá proporcionar una copia del permiso escrito en cuestión en caso de que así lo soliciten los Propietarios.
- (3) En el caso de que un participante no sea el único propietario de los derechos de autor de las inscripciones, el participante acepta notificar a los Propietarios sobre ello en la fecha del envío y proporcionar los nombres de todos los propietarios de los derechos de autor.

E-mail:
wildlifephotographeroftheyear@nhm.ac.uk
Website:
www.wildlifephotographeroftheyear.com

Wildlife Photographer of the Year
The Natural History Museum
Cromwell Road
London SW7 5BD, UK

- (4) Los derechos de autor de toda imagen presentada en el Concurso permanecerán con el autor de dichos derechos, a quien se le atribuirán conforme a las pautas del Concurso (p. ej., © nombre del fotógrafo). El fotógrafo acepta que los Propietarios no serán responsables ante el fotógrafo en caso de que se produzca una omisión involuntaria de su nombre.
- (5) Al inscribirse en el Concurso, el participante concede a los Propietarios un permiso no exclusivo e irrevocable para reproducir, publicar, exponer y comunicar al público, mediante cualquier medio y en todos los medios a nivel mundial de cualquier inscripción. Esta licencia se otorga únicamente en relación con el Concurso, la Exposición y la Exposición Itinerante e incluye, sin limitación y con el derecho de sublicenciar cuando sea necesario, cualquiera de los usos siguientes:
 - (i) el proceso de juzgar el Concurso (incluida la votación pública);
 - (ii) la exhibición durante la gala de entrega de premios, la Exposición y la Exposición Itinerante;
 - (iii) la publicación en otras revistas o medios impresos que puedan realizar los Propietarios (o sus socios, colaboradores o patrocinadores oficiales);
 - (iv) la publicación en partes relevantes del sitio web del Propietario, que incluye la publicación dentro de los elementos interactivos disponibles para su visualización o descarga;
 - (v) en materiales publicitarios (incluidas redes sociales).
- (6) Todas las fotografías inscritas seleccionadas para la exposición se incluirán en el Portfolio Book y posiblemente en el Highlights Book, para lo cual se pagará una tarifa estándar por parte de los Propietarios a los fotógrafos. Puede que las imágenes seleccionadas para People's Choice también se incluyan en el Highlights Book, para lo cual se pagará una tarifa estándar por parte de los Propietarios a los fotógrafos. Existe la posibilidad de que surjan oportunidades comerciales para los fotógrafos ganadores con el fin de beneficiarse del uso de cualquier imagen seleccionada por el jurado. Si existe la posibilidad de que surja algún tipo de beneficio comercial, se deberá solicitar permiso a los Propietarios con antelación. Algunos ejemplos incluyen:
 - (i) publicación en la portada del Portfolio Book;
 - (ii) inclusión en materiales promocionales asociados con el Concurso, la Exposición y/o la Exposición Itinerante.
- (7) Los Propietarios podrán utilizar las imágenes premiadas a efectos de promocionar el Concurso, la Exposición y/o la Exposición Itinerante desde la fecha de notificación de las imágenes premiadas hasta el final de la Exposición Itinerante. A partir de entonces, los Propietarios podrán archivar las imágenes ganadoras (electrónicamente o de otra forma), siempre y cuando en el caso de que las imágenes se utilicen en relación con el Concurso, la Exposición y/o la Exposición Itinerante tras el periodo de cinco (5) años posterior a la notificación de las imágenes premiadas, se solicite el permiso del participante y del padre o tutor (si el participante es menor de 18 años de edad) en la fecha en la que se solicite el permiso.

10. RESPONSABILIDADES

- (1) Una prueba de envío electrónico no se considerará una prueba de recepción por parte de los Propietarios.
- (2) Los Propietarios no se responsabilizan de los correos electrónicos que no sean recibidos debido a la configuración de seguridad de correo electrónico del participante o a las restricciones impuestas por su proveedor de Internet. Los participantes deberán asegurarse de que su configuración acepte correos electrónicos de wildlifephotographeroftheyear@nhm.ac.uk, website@nhm.ac.uk, nhm@nhm.pmailuk.com y registration-no-reply@nhm.ac.uk.
- (3) Los Propietarios no se responsabilizarán de ninguna pérdida o daño a las imágenes presentadas en el Concurso, sea cual sea su causa, ni de ninguna otra pérdida o daño resultante.
- (4) Los Propietarios no se responsabilizan del uso incorrecto de las imágenes ni del incumplimiento por parte de cualquier tercero de las pautas en los créditos del Concurso.
- (5) Una vez anunciados los nombres de los fotógrafos ganadores, los Propietarios no guardarán, almacenarán ni devolverán las imágenes digitales no ganadoras que se hayan presentado al Concurso.
- (6) Excepto en los casos expresamente establecidos en las Normas, los Propietarios no se responsabilizan (en la medida en que la ley lo permita) de ninguna pérdida o daño sufrido por ningún participante en relación con el Concurso o con el uso de cualquier premio.

11. PROTECCIÓN DE DATOS

- (1) Los Propietarios podrán gestionar los datos personales de los participantes de acuerdo con los principios estipulados en la Ley de Protección de Datos de 1998.
- (2) Los Propietarios recogerán los datos personales de los participantes (y del padre/tutor, en su caso) en el momento de la inscripción y, salvo que se indique lo contrario, los utilizarán a fin de administrar el Concurso y/o todas las actividades asociadas.

E-mail:
wildlifephotographeroftheyear@nhm.ac.uk
Website:
www.wildlifephotographeroftheyear.com

Wildlife Photographer of the Year
The Natural History Museum
Cromwell Road
London SW7 5BD, UK

WILDLIFE PHOTOGRAPHER OF THE YEAR

- (3) Si en el momento de participar en el Concurso un participante (o el padre/tutor, en su caso) elige realizar un donativo al Natural History Museum y añadir la ayuda Gift Aid al pago, sus datos personales se transmitirán a HM Revenue and Customs para que el participante pueda solicitar un reembolso de este donativo. HM Revenue and Customs podría almacenar estos datos a efectos de realizar una auditoría financiera.
- (4) En el momento del registro, se les preguntará a los participantes si desean que sus datos de contacto se añadan a la lista de correo administrada por los Propietarios en relación con el Concurso y estos datos se utilizarán según corresponda.
- (5) Los participantes pueden ponerse en contacto con los Propietarios en cualquier momento para actualizar sus datos y/o preferencias en relación con el uso autorizado de sus datos personales.

E-mail:
wildlifephotographeroftheyear@nhm.ac.uk
Website:
www.wildlifephotographeroftheyear.com

Wildlife Photographer of the Year
The Natural History Museum
Cromwell Road
London SW7 5BD, UK